INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2020
"ADQUISICION DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ANNP"
ID N° 380.892

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 10:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2020"** ADQUISICION DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ANNP" ID N° 380.892, a los efectos de emitir el Informe Final de la Evaluación, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19**, en el cual se recomienda la adjudicación de la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Por Resolución N° 77 de fecha 21 de octubre de 2020, en su Art. 3° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN SBE N° 02/2020, quedando constituida por los siguientes representantes: Asesoría Jurídica, Abg. Rossana Guerrero Ferreira; Sub Gerencia de Administración, Sr Carlos Sosa; y por el la Gerencia de Obras Portuarias, el Ing. Daniel García Caballero

Antecedentes

a) N° de PAC: 380.892.
b) Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 120/2020 de fecha 23/10/20 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	OG	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2020	1	1	0	0	260	30	1	99	753.785.412.

Y Ad –Referéndum de la aprobación del presupuesto correspondiente de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación 2021, asignado a la ANNP – Plurianual.

c) Publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el 04 de noviembre de 2020.
d) Publicación en el Periódico la Naciónlos días 05,06 y 07 de noviembre de 2020
e) Se emitieron y fueron publicadas en el SICP las Adendas 1 y 2.

2. Acto de apertura de ofertas

El día 26 de noviembre a las 09:30 hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24° "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con dos propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales				
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Poliza de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredite existencia legal de la persona jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Correo Electrónico declarado
1	Aseguradora Yacyreta S.A	1.219.000.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	licitaciones@yacyreta.com.py
2	Aseguradora TAJY Propiedad Cooperativa SA de Seguros	1.219.999.000	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	davidpaez@tajy.com.py / licitaciones@tajy.com.py

Asisten al presente acto los siguientes representantes:

Orden	Representante	Oferente	C.I Nº
1	David Páez Noguera	Aseguradora TAJY Propiedad Cooperativa SA de Seguros	3.473.844
2	Oscar Rodrigo Gayoso	Aseguradora Yasyreta	3.625.588

ANALISIS EN SU PRIMERA FASE- (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial) En fecha 27 de noviembre de 2020, el comité inicia la evaluación.

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal

3. <u>Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:</u>

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Decreto 2992/19 se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Póliza de mantenimiento de Oferta	Documento que acredite las facultades de los firmantes del acuerdo de COASEGURO	Documento que acredite la existencia legal de la persona física y/o jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	Aseguradora Yacyreta S.A	CUMPLE	**CUMPLE SEGUROS CHACO POLIZA N° 1508015762**	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1622347	CUMPLESIPEN° 1622347
2	Aseguradora TAJY Propiedad Cooperativa SA de Seguros	CUMPLE	**CUMPLE ROYAL SEGUROS S.A N° 1508003948**	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1613606	CUMPLE SIPE N° 1613606

Analisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar:

En Cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH sobre los representantes de las firmas, a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art. 40 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Con respecto a los oferentes NO EXISTEN REGISTROS.

Prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado, resultando que las firmas no se encuentran dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.

4. <u>Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:</u>

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el Total, y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, el comité de Evaluación encuentra una diferencia en la suma total de todos los ítems en la oferta presentada por la Aseguradora YACYRETA S.A.

En fecha 27 de noviembre, el comité de evaluación, mediante una nota enviada al correo electrónico licitaciones@yacyreta.com.py., solicita la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas de su oferta presentada.

La Aseguradora Yacyreta presenta en tiempo y forma lo solicitado por el comité de Evaluación, aceptando las correcciones aritméticas.

El monto total de la oferta, con las correcciones aritméticas queda de la siguiente manera: 1.219.000.020 (guaraníes, mil doscientos diez y nueve millones, veinte)

4.1 Análisis de Márgenes de Preferencia (ley 4.558/11)

El Comité pasa analizar el Certificado de Origen Nacional presentado por la siguiente firma:

ASEGURADORA YACYRETA S.A, Certificado N° 91795
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. SA DE SEGUROS, Certificado N° 91517.

En vista a que todas firmas presentan el Certificado de Origen Nacional, no se procede a aplicar el margen de preferencia.

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; las correcciones aritméticas requeridas; el margen del margen de preferencia, las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en del Decreto N° 2992/19, según el siguiente detalle:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.
1	ASEGURADORA YASYRETA S.A	1.219.000.020
2	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS	1.219.999.000

5. Selección de la oferta más baja:

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, perteneciente a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A**, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.

5.1 Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar la oferta conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Del análisis realizado, se constata diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial en los siguientes ítems:

ROBO O ASALTO EN VALORES DE TRANSITO		
ITEMS	TERMINAL PORTUARIA	
1	PILAR	18%
2	CONCEPCIÓN	18%
3	ENCARNACIÓN	18%
4	SALTOS DEL GUAIRA	18%
5	PEDRO JUAN CABALLERO	18%
6	VILLETA	18%
7	ALBERDI	18%
8	SAJONIA	18%

Por Nota de fecha 27 de noviembre de 2020, se solicita a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS, un informe detallado de la composición de precios de su oferta, correspondiente a los ítems más arriba mencionados. La firma remite lo solicitado por

en tiempo y forma, cuyos desgloses de precios fueron analizados y aceptados por el Comité Evaluador.

ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Financiera y Experiencia)

6. Demás Criterios para la Calificación Posterior:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas la Carta de Invitación y Anexos, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la capacidad financiera, experienciade la firma oferente.

6.1 Capacidad Legal

Documentos legales.	ASEGURADORA YACYRETA
Certificado de cumplimientocon la Seguridad Social	CUMPLE SIPE N° 1622347
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos	PRESENTA A.I N° 188
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1622347
Original o fotocopia del acuerdo de intención de constitución de Coaseguro.	NO APLICA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple SIPE N° 1622347
Fotocopia de patente comercial	Cumple SIPE N° 1622347
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente - RUC	Cumple SIPE N° 1622347
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de la recepción de la misma.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple SIPE N° 1622347

6.2 Capacidad Financiera

INDICADORES	Requisitos documentales para Evaluar	ASEGURADORA YACYRETA
Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 2.5 (dos punto cinco)	Planillas presentadas ante la Superintendencia de Seguros donde se compruebe un margen de solvencia igual o superior a 2.0 y cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". Copia de los últimos indicadores Financieros y Calificación de Riesgos, publicado por la Superintendencia de Seguros, donde conste que no cuentan con observaciones sobre sus ratios e indicadores financieros, los que deberán ser positivos. Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores.	Cumple
Patrimonio propio no comprometido: Mínimo de Gs. *7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones*		Cumple
Fondo de garantía: Mínimo de Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones)		Cumple
Cantidad de reaseguradora		Cumple
Calificación de la aseguradora:	Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	Cumple

6.3 Experiencia

INDICADORES	Documentos	ASEGURADORA YACYRETA S.A

Coberturas a instituciones públicas y/o privadas	Declaración Jurada de Coberturas	CUMPLE
2.Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017,2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50(cincuenta)% del total denunciado.	Declaración jurada de cumplimientos de siniestro,	CUMPLE
El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal e inicio de actividades comerciales específicas en la provisión de servicios de cobertura de seguro de bienes para lo cual se deberá presentar la Constancia del RUC. Para confirmar la antigüedad del oferente se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en la SET, y se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia del RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con los servicios ofertados	Constancia de Ruc	CUMPLE
Copia de la Resolución de la superintendencia de Seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en el ramo de la presente licitación	Copia de la Resolución de la superintendencia de Seguros del BCP	CUMPLE
Copia de la resolución de la superintendencia de seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados, y/o pólizas de seguros, de Servicios de seguros a instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 años (2017-2018-2019) por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto total ofertado en la presente licitación como mínimo	Copia de contratos ejecutados, y/o pólizas de seguros, de Servicios de seguros a instituciones públicas y/o privadas, de los últimos 3 años (2017-2018-2019)	CUMPLE

6.4 Documentos adicionales

INDICADORES	ASEGURADORA YACYRETA
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura	CUMPLE
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación	CUMPLE
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE

Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP	CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios	CUMPLE
Copia Autenticada de los 3 (tres) últimos Balances presentados a la Autoridad de Control (años 2017,2018 y2019)	CUMPLE
Listado detallado de los integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE

7. Recomendación de la Comisión Evaluador:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 63 al 65 del decreto Reglamentario 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2020 "ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES PARA LA ANNP- ID 380892, a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS**con RUC 80021999-6 bajo el Sistema de Adjudicación por el TOTAL, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencianecesaria para responder los compromisos asumidos, a ser imputado en el rubro 260, ejercicio 2020, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	BIENES ASEGURADOS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	RODADOS:	Unidad	Unidad	01	168.557.837	168.557.837
	ROBO	Unidad	Unidad	01		
	DAÑOS MATERIALES	Unidad	Unidad	01		
	RESPONSABILIDAD CIVIL	Unidad	Unidad	01		
	OCUPANTE DE VEHICULOS	Unidad	Unidad	01		
2	EMBARCACIONES	Unidad	Unidad	01	225.151.502	225.151.502
3	MAQUINARIAS DE GRAN PORTE	Unidad	Unidad	01	326.443.913	326.443.913
4	TRANSFORMADORES Y MOTORES	Unidad	Unidad	01	12.752.092	12.752.092
5	BASCULAS EN GENERAL	Unidad	Unidad	01	18.050.935	18.050.935
6	RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA	Unidad	Unidad	01	65.272.000	65.272.000
7	FIDELIDAD DE EMPLEADOS	Unidad	Unidad	01	20.800.669	20.800.669
8	ROBO O ASALTO DE VALORES EN TRANSITO	Unidad	Unidad	01	5.545.999	5.545.999
9	ROBO Y ASALTO EN LOCALES COMERCIALES	Unidad	Unidad	01	131.541.667	131.541.667
10	ROBO Y ASALTO EN CAJA FUERTE	Unidad	Unidad	01	4.009.800	4.009.800
11	EDIFICIOS	Unidad	Unidad	01	104.124.621	104.124.621
12	BIENES VARIOS	Unidad	Unidad	01	83.806.783	83.806.786
13	AERONAVE	Unidad	Unidad	01	47.560.000	47.560.000
14	MOTOR GENERADOR	Unidad	Unidad	01	5.382.199	5.382.199
	TOTAL A ASEGURAR					**1.219.000.020**

Ejercicio fiscal 2020: Gs. 753.785.412.- (guaraníes setecientos cincuenta y tres millones, setecientos ochenta y cinco mil, cuatrocientos doce).

Ejercicio fiscal 2021: Gs. 465.214.608.- (guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones, doscientos catorce mil, seiscientos ocho) AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2021.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, salvo mejor parecer.

Carlos Sosa
Representante de la Sub Gerencia de Administración

Abog. Rossana Guerrero
Representante de Asesoría Jurídica

Daniel García Caballero
Representante de la Gerencia de Obras Portuarias